

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1111_ Efectivo \$ 233,506.40

Este importe está constituido principalmente por un saldo de ejercicios anteriores de \$173,870.34 de la cuenta 111 0001 0007 0000 0002 CAJA DE RECURSOS PROPIOS DIVERSOS y 1111 0001 0007 0000 0003 CAJA DE RECURSOS PROPIOS PREDIAL, el cual no se ha realizado depuración ya que no se cuenta con información de su integración ya que son saldos correspondientes a administraciones anteriores pendientes de aclarar, así mismo contempla el Fondo Fijo debidamente autorizado para el ejercicio fiscal 2026.

1112_ Bancos \$ 20,428,218.91

La cuenta de bancos es el efectivo depositado en las distintas instituciones bancarias con las que se tiene cuentas de cheques y productivas, las cuales reflejan los depósitos de Gobierno Federal y Estatal así como de la recaudación de ingresos propios por el cobro de contribuciones municipales. Al 31 de marzo se cuenta en registros saldos de cuentas de administraciones anteriores que no se encuentran vigentes, las cuales están en proceso de depuración por lo que no se presentan las conciliaciones respectivas.

1123_ Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo \$ 1,262,225.21

Representa los siguientes saldos a favor del Municipio: \$ 1,262,190.21 que el Municipio debe recuperar a mediano plazo; sin embargo, estos saldos tienen antigüedad de más de un año, por lo que se realizarán las acciones para su recuperación y/o depuración.

1261_ Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles \$ 5,370,176.16

Al 31 de marzo no se aplicó depreciación ya que se realizó una depuración para poder actualizar los saldos y realizar el registro correctamente. Ya que no se cuenta con la certeza de la integración de cada uno de los saldos en balanza.

1263_ Depreciación Acumulada de Bienes Muebles \$ 8,794,726.09

Al 31 de marzo no se aplicó depreciación ya que se realizó una depuración para poder actualizar los saldos y realizar el registro correctamente. Ya que no se cuenta con la certeza de la integración de cada uno de los saldos en balanza.

Pasivo

2112_ Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$ 317,000.00

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos proveedores por la compra de bienes o prestación de servicios que fueron necesarios para la ejecución de los diversos programas ejecutados en el Municipio.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Se integran de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTION		23,304,543.58	19,587,946.11
	Impuestos	14,172,299.91	12,286,792.92
	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
	Contribuciones de Mejoras	628,844.00	445,528.00
	Derechos	8,372,914.76	6,771,010.19
	Productos	62,859.91	55,862.00
	Aprovechamientos	67,625.00	28,753.00
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00

Gastos y Otras Pérdidas

Se integran de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
	Gastos de Funcionamiento	40,030,214.12	26,307,234.19
	SERVICIOS PERSONALES	23,599,274.98	15,283,581.71
	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,142,972.15	2,109,303.45
	SERVICIOS GENERALES	13,287,966.99	8,914,349.03
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,265,750.73	5,470,758.04
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,226,150.37	5,434,757.68
	AYUDAS SOCIALES	39,600.36	36,000.36
	Inversión Pública	328,219.68	0.00
	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	328,219.68	0.00
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	47,624,184.53	31,777,992.23

Se tuvieron los siguientes datos:

Patrimonio Neto Final del mes anterior \$ 140,464,025.65


Variaciones de la Hacienda Pública del mes anterior (Resultado del Ejercicio) \$ 115,441,738.68

Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2026 \$ 18,619,744.81

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Se tiene la siguiente integración:

	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Efectivo	233,506.40	233,506.40
Bancos/Tesorería	20,428,218.91	19,056,388.52
Bancos/Dependencias y otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	7,002,978.34	5,131,462.68
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00


 L.A. MANUEL AARON LUNA RAMIREZ
 TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA \$ 204,938,218.89

8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR \$ 138,694,289.55


8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA \$ 66,243,929.34

Cuentas de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO \$ 204,938,218.89

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO \$ 49,646,361.60

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER \$ 151,291,857.29



LIC. MANUEL AARON LUNA RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el periodo en mención, para una mayor comprensión y posible toma de decisiones.

Panorama Económico

Los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal a partir del 2010 están transitando de un Presupuesto por Programas, hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR), estas formas de presupuestar han generado que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal refuercen las acciones que permitan consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que representan.

Organización y Objeto Social

El Municipio de San Antonio la Isla investido con personalidad jurídica propia, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas de San Antonio la Isla cuenta con un territorio de 23.32 km², Cabecera Municipal, 2 Delegaciones

Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas el Ayuntamiento se auxilia de Dependencias Generales Administrativas, así como dependencias auxiliares, de las cuales en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal.

Principal Actividad: Administración de la Hacienda Pública, Prestación de Servicios Públicos y las demás establecidas en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ejercicio Fiscal: De Enero a Diciembre de 2026.

Regimen Jurídico: Persona Moral con Fines no Lucrativos

Consideraciones Fiscales del Ente: El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.12.3 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia. Aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación. No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Estructura Organizacional Básica: El Municipio está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directo, compuesto por un Presidente Municipal Constitucional, un síndico y siete regidores.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El municipio no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario que deba reportar

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La integración de los Estados Financieros se realiza con apego a la normatividad contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se observan las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Reporte Analítico del Activo

Se observa lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, respecto a este rubro.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

No se cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Reporte de la Recaudación

Se anexará la información en las notas de desglose.

En relación a la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se anexará la información en las notas de desglose.

Proceso de Mejora

Como parte de las políticas de control interno subrayamos el apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

Información por Segmentos

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MANUEL AARON LUNA RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL